MENDOZA, 22 de agosto de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0030688/2022** y la Resolución N° 479/2019-D, dictada *ad referéndum* del Consejo Directivo y refrendada por Resolución N° 457/2019-CD, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nº 479/2019-D, dictada ad referéndum del Consejo Directivo, se aprobó el proyecto de extensión "Servicio Clínico de Bases Funcionales del Lenguaje", presentado por el Instituto de Logopedia, bajo la dirección y codirección de las Licenciadas Alicia Berardini y Mariana García, respectivamente.

Que durante la ejecución del proyecto se prevé la incorporación de extensionistas que anhelen adquirir experiencia profesional compatibles con la especialidad sobre la que trata aquel.

Que se solicita autorización para proceder a la convocatoria con el fin de incorporar estudiantes y/o graduados/as para integrar el mencionado proyecto.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR la convocatoria para seleccionar DOS (2) personas con el objeto de integrar el proyecto de extensión "Servicio Clínico de Bases Funcionales del Lenguaje", aprobado por la Resolución Nº 479/2019-D, dictada *ad referéndum* del Consejo Directivo y refrendada por Resolución Nº 457/2019-CD, según las bases y condiciones establecidas en el ANEXO que forma parte de esta norma.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese, difúndase e insértese en el Libro de Resoluciones.

JLV

MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuvo

Dra. Ana María Lourdes SISTI Decana Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo



-ANEXO-PERFIL PARA EL SERVICIO CLÍNICO: BASES FUNCIONALES DEL LENGUAJE

OBJETIVOS:

- Realizar detección, diagnóstico integral y rehabilitación de las funciones básicas del habla.
- Asesorar y derivar en casos que así lo requieran.
- Contribuir a la formación pre profesional de estudiantes de la licenciatura en terapia de lenguaje.

PERFIL DE EXTENSIONISTAS

- ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA DE TERAPIA DEL LENGUAJE QUE TENGAN APROBADAS LAS ASIGNATURAS BASES FUNCIONALES DEL LENGUAJE.
- GRADUADOS DE LA LICENCIATURA DE TERAPIA DEL LENGUAJE Y/O DEL PROFESORADO DE SORDOS Y TERAPIA DEL LENGUAJE.

DISPONIBILIDAD HORARIA:

MIÉRCOLES DE 9:30 A 12:30

LUGAR:

• SEDE CAMPUS

DURACIÓN:

6 meses (Se exigirá la firma de compromiso por 6 meses de concurrencia para obtener la certificación)

La selección estará a cargo de las Responsables del Proyecto, y se considerará la nota de aprobación de la asignatura para el orden de mérito.

Requisitos de inscripción:

Enviar nota de postulación dirigida al Director de Asuntos Estudiantiles y Egresados/as: Mgter. Osvaldo IVARS, con la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae con carácter de declaración Jurada
- Analítico parcial o definitivo

Inscripciones del 23 al 25 de agosto de 2022 en horario de 9 a 16, al siguiente mail:

estudiantes@educacion.uncu.edu.ar

(Los archivos adjuntos deberán ser en formato PDF, tamaño límite 20MB)

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE Secretario Adm. Económico Financiero Facultad de Educación

Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI

Decana Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo

